

SIN TONIA ELECTORAL

*Consejero Electoral,
Francisco Bello Corona*

Particularidades en las elecciones de 2022

El domingo pasado, los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Tamaulipas y Quintana Roo llevaron a cabo elecciones para la renovación de distintos cargos, destacadamente, eligieron gubernaturas. De cara al inicio del proceso electoral para la renovación de la Gubernatura de nuestro Estado de México el próximo año, es importante revisar el desarrollo, los retos y las particularidades de los procesos en aquellas entidades federativas.

En el ámbito electoral es práctica común sostener que cada proceso electivo presenta particularidades, por lo que jamás se está frente a dos procesos iguales; en este sentido, haremos referencia precisamente a ciertas peculiaridades que destacan en los estados de Aguascalientes, Tamaulipas e Hidalgo.

En el caso de Aguascalientes (entidad que tuvo más de una particularidad) se está frente al primer estado en el cual todas las candidaturas para la Gubernatura fueron ocupadas por mujeres. Lo anterior es de suma relevancia porque permite analizar si tal situación se debió a que las acciones afirmativas que se han implementado desde hace años, tanto a nivel local como a nivel federal, están logrando su objetivo o si existieron circunstancias específicas que no necesariamente se pueden prever en todos los estados.

También, en Aguascalientes se impulsó el voto anticipado para personas que por razones médicas no pudieran salir de su domicilio a votar. Aunque en este primer ejercicio sólo participaron ciento veintiocho personas, se debe tener presente que esta prueba puede abrir la puerta para que la ciudadanía ejerza su derecho al voto sin menoscabo de su salud o, no porque alguien padezca una enfermedad que le impida trasladarse, se quede sin ejercer su derecho al voto.

Aunado a lo anterior, Aguascalientes y Tamaulipas compartieron una particularidad: en ambas entidades se contó con urnas electrónicas para que la ciudadanía ejerciera su derecho al voto. Si bien entre las dos entidades tuvieron un total de apenas cien urnas electrónicas, no debe perderse de vista que este ejercicio se suma a otros que han tenido el objetivo de determinar si es viable o no que el sistema electoral mexicano adopte en su integridad el voto electrónico.

Por su parte, en el caso de Hidalgo, a través de una acción afirmativa, se realizó una prueba piloto con votación vinculante para que personas en prisión preventiva ejercieran su derecho a votar a través del voto anticipado. En total, ciento dieciséis personas participaron en esta prueba, la cual es la primera en su tipo a nivel local y la antesala para que se implemente esta práctica a nivel federal en el 2024.

Como se puede observar, se está frente a ejercicios que incluso pueden ser determinantes para la modificación del sistema electoral federal, por lo que deben estudiarse cuidadosamente tanto por las autoridades locales como federales para, en su caso, ser implementadas o descartadas y, de esta manera, mejorar nuestros procesos democráticos.